



**RESOLUCIÓN N.º 338 DEL 2025  
(16 DE DICIEMBRE)**

*"Por medio de la cual se aprueba una póliza"*

**LA GERENTE GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA**  
En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Fábrica de Licores del Tolima, suscribió la prórroga N.º 02 al contrato FLT- 065-2025 del 09 de mayo del 2025, con **DODONA S.A.S**, cuyo objeto es **"COMPRA E INSTALACION DE LÍNEA SEMIAUTOMATIZADA PARA LA PRODUCCION DE AGUARDIENTE DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA."**

Que, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA:** La vendedora se compromete a mantener vigente la garantía única que se estipuló en el contrato inicial durante el tiempo que demande la ejecución del contrato, en consecuencia, se obliga a modificar la garantía en virtud de esta adición, en atención a la **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MULTAS Y/O SANCIONES.**

Que, **DODONA S.A.S**, presentó las siguientes pólizas No. 013001015361 y No. 4270298 de fecha de expedición 16 de diciembre del 2025, expedidas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, con NIT 890.903.407-9, a favor de la Fábrica de Licores del Tolima, lo cual cumple con los requisitos exigidos por lo que es procedente su aprobación.

Por ser procedente.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la fianza constituida por **DODONA S.A.S**, por la cual la vendedora garantiza la prórroga del contrato **FLT- 065-2025** del 09 de mayo del 2025, ante la Fábrica de Licores del Tolima con las pólizas No. 013001015361 y No. 4270298 de fecha de expedición 16 de diciembre del 2025, expedidas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, con NIT 890.903.407-9, que garantiza, **A) CUMPLIMIENTO** del contrato en mención por valor de **TRESCIENTOS DIOCIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS** (\$318,703,217.80), con vigencia del 09-05-2025 al 30-12-2026, **B) CALIDAD**, por valor de **CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA PESOS** (\$478,054,826.70), con vigencia del 09-05-2025 al 30-12-2026, **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS** (\$159,351,608.90), con vigencia del 09-05-2025 al 30-12-2028, **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, por valor de **TRESCIENTOS DIOCIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIOCIOCHO PESOS** (\$318,703,218.00), con vigencia del 09-05-2025 al 30-03-2026 y **E) BUEN MANEJO Y CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO**, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS** (\$759.389.070), con vigencia del 09-05-2025 al 30-04-2026.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025

  
**NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ**  
Gerente General

Reviso: **JUAN PABLO SALAZAR ACHURI**  
Secretario General

Proyecto: **MERY JOHANA GOMEZ ALVAREZ**  
Abogada externa (C)



Número Póliza: 4270298

### SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, DODONA S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



#### INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social <b>DODONA S.A.S</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>8301346543</b>
Dirección <b>CL 93 B # 17 25 OFIC 408</b>	Ciudad <b>BOGOTA D.C.</b>	Teléfono <b>6217584</b>

#### INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social <b>DODONA S.A.S</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>8301346543</b>	Dirección <b>CL 93 B # 17 25 OFIC 408</b>	Ciudad <b>BOGOTA D.C.</b>	Teléfono <b>6217584</b>
--	--------------------------------------	---	--	------------------------------	----------------------------

#### INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social <b>FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>8907047632</b>
---	--------------------------------------	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento <b>17048226</b>	Operación <b>MODIFICACION</b>	Oficina <b>2630</b>	Ciudad expedición <b>BUCARAMANGA</b>	Fecha de expedición <b>2025-12-16</b>
Forma de pago <b>CONTADO</b>	Número de riesgos vigentes <b>1</b>	Referencia de pago <b>01217048226</b>	Producto <b>SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)</b>	Moneda <b>PESO COLOMBIANO</b>

#### COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09-MAY-2025	30-ABR-2026	\$759.389.070,00	\$58.255 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	09-MAY-2025	30-DIC-2026	\$478.054.826,70	\$36.673 ✓
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-MAY-2025	30-DIC-2026	\$318.703.217,80	\$24.448 ✓
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09-MAY-2025	30-DIC-2028	\$159.351.608,90	\$12.224 ✓

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE SURA S.A. BOGOTÁ



LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL

\*\*\*\*\*  
Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



#### INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 013001015361

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, DODONA S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social DODONA S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301346543
Dirección CL 93 B # 17 25 OFIC 408	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6217584

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social DODONA S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301346543
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14200126	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2630 - BUCARAMANGA	Fecha expedición 2025-12-16	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314200126	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 93 B # 17 25 408	Ciudad BOGOTA D.C.	Departamento BOGOTA D.C.	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	Código actividad 70	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$318.703.218,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$22.702	Valor IVA \$4.313	Valor total a pagar \$27.015
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

SEGUROS DE HECHOS Y DAÑOS SURA S.A. - 013001015361

**DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA**

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$318.703.218,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



**VALORES A PAGAR**

Valor prima sin IVA \$22.702	Valor IVA \$4.313	Total a pagar \$27.015
Valor asegurado \$318.703.218	Valor indice variable 0%	Total valor asegurado \$318.703.218

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI SIETE MIL QUINCE PESOS M/L



**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

Vigencia movimiento desde 16-DIC-2025	Vigencia movimiento hasta 30-MAR-2026	Número de días 104	Vigencia póliza desde 09-MAY-2025	Vigencia póliza hasta 30-MAR-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2630	Usuario 1001570
-------------	-----------------	-----------------	--------------------



**INTERMEDIARIO**

Nombres y apellidos o razón social USESEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS	Código 182353	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 22.702
---	------------------	---	-----------------------	-------------------------	-----------------

**COASEGURO**

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

**CONDICIONES GENERALES APLICABLES**

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004270298. NO. DE CONTRATO .  
 LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 303,755,627.8 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.  
 SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FLT-065-2025 REFERENTE A:  
 \*\*\*  
 COMPRA E INSTALACION DE LINEA SEMIAUTOMATIZADA PARA LA PRODUCCION DE AGUARDIENTE DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA.  
 \*\*\*\*  
 VALOR CONTRATO: \$ 1.518.778.139  
 \*\*\*\*\*  
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA VIGENCIA SEGUN PRORROGA DEL CONTRATO.  
 \*\*\*\*\*  
 SEGUN ACTA DE SUSPENSION POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO NO. FLT-065 SE SUSPENDE EL CONTRATO POR EL TERMINO DE 10 DIAS A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE 2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*SEGUN ACTA DE SUSPENSION POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO NO.FLT-056 SE SU SPENDE LA EJECUCION DEL MISMO POR EL TERMINO DE 7 DIAS HABLES MAS  
 \*\*\*\*\*  
 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SON ACTUALIZADAS LAS GARANTÍAS DE ACUERDO ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2025

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - INTERNACIONAL

\*\*\*\*\*  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SON ACTUALIZADAS LAS GARANTIAS DE ACUERDO ADICIONAL N°1, DOCUMENTO EN CUAL SE CONTEMPLA ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$74.737.950; PERFECCIONANDOSE ASÍ, EN UN VALOR TOTAL DE \$1.593.516.089 Y ESTABLECIENDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION 16 DE DICIEMBRE 2025 LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN IGUAL

\*\*\*\*\*  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEGUN OTROSI NO.2 ESTIPULANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION 30 DE DICIEMBRE 2025, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANCEN IGUAL

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de Impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



#### INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma asegurador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.